

JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2023-5817 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en calle Prados de Poo, 233. Expediente 729/22 y en relación expediente obras 91/12.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación Territorial y Urbanismo de Cantabria, se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 14 de junio de 2023.

Órgano: Decreto de Alcaldía.

Promotor: Luís Miguel Coarasa Laplaza.

Dirección de la licencia: Calle Prados de Poo, nº 233, de la localidad de Miengo, de este término municipal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Miengo, 14 de junio de 2023.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

2023/5817

CVE-2023-5817